



MEDIDAS ADOPTADAS POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA CON OCASIÓN DE LA CELEBRACIÓN EN ESTA CIUDAD DE LA CUARTA CUMBRE INTERNACIONAL DE LA ONU DURANTE LOS DÍAS 30 DE JUNIO Y 1 A 3 DE JULIO.

Con motivo de la celebración de la cuarta Cumbre Internacional de la ONU, que tendrá lugar en Sevilla del 30 de junio al 3 de julio, ambos inclusive, la Universidad de Sevilla ha tenido conocimiento oficial acerca de las limitaciones de movilidad que afectarán a la zona de Sevilla Este, especialmente la más cercana al Palacio de Exposiciones y Congresos (FIBES). En este sentido, puede informar de que los cortes de tráfico previstos se producirán en dicha zona de la ciudad el lunes 30 de junio de 6:30 a 19:00 h. y desde el martes 1 al jueves 3 de julio, de 8:00 a 19:00 h. Ante esta circunstancia, unida al hecho de que la celebración de la cumbre afectará en mayor o menor medida a las condiciones de circulación en la ciudad de Sevilla, la Universidad de Sevilla ha acordado adoptar las siguientes medidas con el fin de que pueda mantenerse el desarrollo de las actividades programadas y el funcionamiento de todos los servicios universitarios durante la celebración de la cumbre, garantizándose los derechos de todos los miembros de la comunidad universitaria:

1. Celebración de las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad (PAU-PA)

- a. Las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad (PAU-PA) se celebrarán conforme al calendario y horario previstos.
- b. Se adelanta la apertura de las sedes a las 6:00 h, los días 1, 2 y 3 de julio.
- c. Todos los miembros de las sedes PAU-PA tendrán que llegar a su sede antes de las 7:00 h.
- d. Para minimizar el impacto de las medidas adoptadas en la ciudad se recomienda:



- i. Que los estudiantes lleguen a su sede con la máxima antelación posible, preferiblemente antes de las 7:00 h, independientemente de a qué hora esté convocado el primer examen al que se vayan a presentar.
 - ii. Que, en el supuesto de que tengan que ir por la tarde a los exámenes de coincidencias horarias, permanezcan en los alrededores de la sede en la que deben examinarse.
- e. En cualquier caso, si un estudiante se presentase con más de media hora de retraso a su examen como consecuencia de los posibles problemas de movilidad en la ciudad, dicha incidencia se entenderá justificada y se le permitirá realizar dicho examen en la convocatoria de incidencias, que previsiblemente se realizará durante la semana del 7 al 11 de julio, previa solicitud al Vicerrectorado de Estudiantes.
- f. Por otro lado, se informa de que en las sedes se habilitarán espacios climatizados en el que podrán permanecer durante los tiempos de espera, descansar y repasar.

2. Celebración de exámenes y otras pruebas ordinarias de evaluación.

Los exámenes y pruebas ordinarias programados para los días 30 de junio y 1, 2 y 3 de julio mantendrán su formato presencial, su calendario y horario, salvo en aquellos supuestos en los que, como consecuencia de las medidas de seguridad adoptadas por las autoridades, resulte imposible su celebración. En tal caso, el centro responsable de la titulación comunicará a los estudiantes esta circunstancia, así como la reprogramación de la actividad y el lugar, fecha y hora en los que se llevará a cabo.

En todo caso, la Universidad de Sevilla actuará con máxima flexibilidad en relación con la celebración de estas pruebas. El profesorado tendrá en cuenta la circunstancia de fuerza mayor que pueda derivarse de las medidas de seguridad adoptadas por las autoridades durante la celebración de la cumbre, en relación con la justificación del retraso del estudiantado en la presentación



a los exámenes y pruebas convocados, en orden a la flexibilización del horario o, en su caso, al cambio de fecha de celebración para los estudiantes afectados.

3. Desarrollo de trabajos fin de estudio, defensas de tesis y concursos de PDI.

Los actos de defensa de tesis doctorales y de trabajos fin de máster y fin de grado convocados para los días 30 de junio y 1, 2 y 3 de julio podrán celebrarse en formato virtual, con la asistencia presencial del presidente y secretario de las respectivas comisiones, cuando, por los motivos expresados, no sea posible la asistencia presencial de todos los convocados.

Por lo que se refiere a las pruebas de acceso a plazas de personal docente e investigador de los cuerpos docentes y laborales, se requerirá además la asistencia presencial de los candidatos, siguiendo los mismos procedimientos empleados durante el período COVID.

4. Asistencia al puesto de trabajo de PTGAS.

- a. Mantendrán su pleno funcionamiento todos los servicios universitarios.
- b. Se permitirá la actividad telemática para aquellas personas residentes en Sevilla Este, cuyas funciones lo permitan. Para ello, deberán marcar en e-tempo la incidencia “Trabajo Telemático Jornada N. Motivos extraordinarios”, que pasará a validación directa de la dirección de recursos humanos, una vez comprobada la residencia del interesado en su expediente administrativo.
- c. Asimismo, existirá flexibilidad horaria con carácter general en la aplicación e-tempo, de tal manera que los marcajes puedan efectuarse con anterioridad a las 8:00 h durante los días 30 de junio y 1, 2 y 3 de julio, ajustándose el horario a los marcajes realizados, y respetando en todo caso las necesidades del servicio.



5. Asistencia al puesto de trabajo de PDI.

- a. Se permitirá a los miembros del personal docente e investigador que residan en Sevilla Este desarrollar su trabajo de modo telemático siempre y cuando las actividades académicas programadas lo permitan, manteniéndose en todo caso el horario de tutorías publicado. En cuanto a los exámenes u otro tipo de pruebas se estará a lo establecido en los apartados 2 y 3.
- b. La solicitud de trabajo de modo telemático se presentará accediendo al formulario <https://forms.cloud.microsoft/e/FdrDmLhpqj>. Se procederá a su validación directa una vez comprobada la residencia del interesado en su expediente administrativo.

La Universidad expresa su voluntad de atender con diligencia, agilidad y flexibilidad cualquier incidencia que pudiera producirse durante los días de celebración de la cumbre. Garantizando en todo caso los derechos de los miembros de la comunidad universitaria.